

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS ALUMNOS ERASMUS Y DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTES

Facultad de Ciencias Sociales

El servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca es la institución encargada de la organización administrativa de los programas de movilidad internacional y Erasmus, mientras que todas las facultades cuentan con un coordinador internacional para asesorar a los estudiantes en las cuestiones académicas. Por favor, tenga en cuenta la naturaleza del asunto que quiera tratar para dirigirse al servicio adecuado. Las cuestiones de contenido estrictamente académico se deben dirigir a la coordinadora internacional de la Facultad de Ciencias Sociales. Las consultas se pueden realizar o bien por correo electrónico o acudiendo al despacho del vicedecanato (en la zona del decanato en la segunda planta del edificio FES) en el horario habilitado al efecto. Las dudas de carácter administrativo o, en general, no académico deben dirigirse al Servicio de Relaciones Internacionales. Las cuestiones sobre asuntos relacionados con la matrícula en Salamanca, expedientes, certificados y cuestiones similares deben dirigirse a la secretaria de la facultad.

Direcciones y teléfonos de contacto:

- **Servicio de relaciones internacionales:** referencia para todas las dudas relacionadas con el programa ERASMUS O DE MOVILIDAD INTERNACIONAL de forma específica (que no tengan carácter académico ni cuestiones relacionadas con la matrícula)
 - Web: <http://rel-int.usal.es/>
 - Dirección: Cardenal Pla y Deniel, 22, 1ª planta. 37008 Salamanca. España
 - Teléfono: +34 923 294 426
 - Fax: +34 923 294 507
 - Correo: rrii@usal.es, erasmus-out@usal.es, intercambio-out@usal.es
- **Servicio Central de Idiomas**
 - Web: <http://sci.usal.es>
 - Dirección: C/Libreros, 30. 37008 Salamanca. España
 - Teléfono: +34 923 29 45 00 (ext. 1216)
 - Fax: +34 923 29 46 83
 - Correo: sci@usal.es
- **Coordinación (Facultad de Ciencias Sociales):** referencia para las dudas de carácter académico (convalidaciones, asignaturas...)
 - Web: <http://cienciassociales.usal.es/>
 - Dirección: Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales. Edificio FES. Campus Miguel de Unamuno. 37007 Salamanca. España
 - Teléfono: +34 923 294572
 - Email:
 - Secretaria del Decanato: dec.fcs@usal.es
 - Coordinación académica de movilidad de la facultad: socratesccss@usal.es
- **Secretaria (Facultad de Ciencias Sociales):** referencia para las dudas relacionadas con la matrícula, certificados de notas, expedientes
 - Dirección: Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales. Edificio FES. Campus Miguel de Unamuno. Salamanca. 37007. España. mobilityccss@usal.es

INFORMACIÓN DIRIGIDA A LOS ALUMNOS ERASMUS Y DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTES

(La Universidad de Salamanca, USAL, es la *Home University o Sending Institution* la Universidad en la que se realiza la movilidad es la universidad de destino o *Host University*)

ANTES DE LA PARTIDA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (HOST UNIVERSITY)

Antes de la partida el alumno debe realizar en Salamanca la matrícula de TODAS las asignaturas que va a cursar durante el curso académico (sea en la Universidad de Salamanca o en la Universidad extranjera) y debe tener el visto bueno de la coordinación internacional de la facultad en Salamanca sobre la relación de asignaturas que va a convalidar con sus correspondencias en cursos de la universidad extranjera.

- Los estudiantes, una vez revisados los programas que les ofrece la universidad a la que van y habiendo contactado con los responsables de dicha institución en caso de duda, deben presentar su propuesta de programa de estudios en la coordinación de la Facultad de Ciencias Sociales en Salamanca para su aprobación enviando la PROPUESTA DE ACUERDO DE ESTUDIOS por correo electrónico. En algunos casos los estudiantes deben presentar en la institución de destino el acuerdo a su llegada para que sea firmado pero también es habitual que se les solicite desde la universidad a la que van destinados con anterioridad, en cuyo caso el estudiante debe enviarlo con antelación en la fecha que les comuniquen en su caso.
- El estudiante es responsable de enviar en tiempo y forma los documentos que le requieran en la institución de destino. Si requieren de alguna firma de la coordinadora, por favor, contacten con la coordinadora internacional de la facultad en su correo electrónico. Si necesitan algún documento traducido contacten con el servicio de idiomas de la USAL. Cualquier duda no académica consúltenla con el Servicio de Relaciones Internacionales.
- Cada universidad tiene sus propios protocolos (por ejemplo, piden diferentes documentos, algunas universidades realizan la inscripción online antes de la partida, otras al llegar allí, las fechas para enviar la documentación son diferentes etc) por lo que en caso de duda, por favor, contacten con los coordinadores de su universidad de destino.
- La universidad de Salamanca está en la plataforma Erasmus Without Papers, por lo que se tramitan los acuerdos de estudios online. El correo electrónico de referencia es **mobilityccss@usal.es**
- Si su universidad de destino no tramita los acuerdos online, de forma temporal se puede considerar la tramitación de los documentos a través del email.
- El acuerdo de estudios o **“Learning Agreement”**, en cuya versión online se denomina Online Learning Agreement (OLA), es el documento donde aparecen las asignaturas que se van a cursar en la universidad extranjera y sus correspondencias con las asignaturas de los títulos de la Universidad de Salamanca. Debe ser firmado por el alumno, la coordinadora de la facultad y los coordinadores de la universidad de destino. En algunos casos las universidades piden otro acuerdo de estudios propio. Algunas universidades lo piden meses antes de la partida, pero no en todos los casos. Por ello deben prestar especial atención a los correos que reciban desde las universidades de destino.
- En el acuerdo de estudios o **“Learning Agreement”** (el documento donde aparecen las asignaturas que se van a cursar en la universidad extranjera y sus correspondencias con las asignaturas de los títulos de la Universidad de Salamanca) sólo se especifican las asignaturas que los alumnos van a hacer en su estancia Erasmus y aquellas por las que se van convalidan, no otras que puedan cursar en Salamanca en ese año (por ejemplo, porque la beca sea para un semestre o se realicen exámenes en convocatorias extraordinarias).
- **MATRÍCULA:** la matrícula en Salamanca se debe realizar de la forma habitual, pero marcando que se cursarán en movilidad en las asignaturas que van a convalidar por las que van a realizar en la universidad de destino (que son las que van en el acuerdo de estudios o *learning agreement*). En su universidad de destino tendrán que hacer asimismo algún trámite para inscribirse en las asignaturas. Es importante que las asignaturas matriculadas en movilidad y las inscritas en el centro de destino sean exactamente las que figuran en el acuerdo de estudios. Cualquier cambio debe ser consultado con la coordinadora y el estudiante es responsable de informar a la secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales en Salamanca cualquier cambio que afecte a la matrícula en Salamanca
- Hay tres documentos que siempre deben estar en relación y coincidir en la información.

MATRÍCULA EN LA USAL

TODAS las asignaturas que se van a cursar en el curso 2022-23 tanto en la USAL como en la universidad de destino. Se marca “en movilidad” las que se vayan a hacer en la universidad de destino.

LEARNING AGREEMENT: OLA

Asignaturas matriculadas en la USAL pero que no se cursan en la USAL sino que se van a convalidar y sus correspondientes asignaturas en la Universidad de destino. Las asignaturas que se vayan a hacer en la USAL no aparecen (p.ej. si hace un semestre en la USAL y otro de Erasmus sólo se incluyen en el learning las asignaturas de la USAL que se van a convalidar)

FIRMADO POR EL ALUMNO Y LOS COORDINADORES DE USAL Y DESTINO

DOCUMENTO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (para la inscripción en las asignaturas en la universidad de destino a veces solicitan su propio documento)

EJEMPLO: un alumno de tercero de Sociología va a ir el segundo semestre a Amsterdam con una movilidad ERASMUS. El primer semestre lo cursa en Salamanca. Va a cursar ese año 10 asignaturas de tercer curso, en ambos semestres, y dos de segundo del primer semestre.

MATRÍCULA EN LA USAL

Asignaturas de todo tercero de Sociología (5 por semestre) y dos de segundo de Sociología del primer semestre. Todas tienen 6 ectS (por simplificar)

TOTAL: 12 ASIGNATURAS y 72 ectS

En movilidad se marcan las 5 de segundo semestre de tercero

LEARNING AGREEMENT:

Aparecen las 5 asignaturas del segundo semestre y las correspondientes de Amsterdam, según los criterios de convalidación

FIRMADO POR EL ALUMNO Y LOS COORDINADORES DE USAL Y DESTINO

DOCUMENTO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Aparecen las asignaturas de Amsterdam (a veces también las de la USAL)

- **IMPORTANTE:** Todos los cambios en el *Learning Agreement* que se hagan cuando se haya iniciado el curso deben ser aprobados por la coordinadora previa comunicación por correo electrónico. Se tienen que registrar en la parte del *learning agreement* habilitada para registrar los cambios. Los cambios de asignaturas de la USAL durante el curso deben consultarse previamente a la secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales para ver si es posible un cambio en la matrícula una vez empezado el curso, ya que existen plazos en lo que estos cambios son posibles.

CRITERIOS PARA ACEPTAR LA PROPUESTA DEL LEARNING AGREEMENT

- **EL NÚMERO DE CRÉDITOS TOTAL DEBE SER APROXIMADAMENTE EL MISMO EN AMBOS CENTROS**
- Las materias **obligatorias** en Salamanca sólo se pueden convalidar por asignaturas de la universidad extranjera que tengan una coincidencia de al menos el 75% de los créditos y que versen sobre temática similar. La convalidación se realiza asignatura de la USAL por asignatura de destino (o grupo de asignaturas de destino porque se pueden aplicar dos o más asignaturas en destino para convalidar una de la USAL). Así, se pueden combinar asignaturas de destino del siguiente modo: por ejemplo dos asignaturas de destino de 3 ectS para convalidar una de la USAL de 6. Cada asignatura obligatoria de la USAL tiene que tener una correspondencia con la asignatura o asignaturas de destino que quede perfectamente clara en el acuerdo.
- En las materias **optativas**, si fuera más sencillo, se puede considerar la convalidación de todo el bloque de optativas. Por ejemplo, se pueden convalidar tres optativas de Salamanca de 18 créditos en total por una asignatura de 18, dos de 9 o seis de 3 ECTS de la otra universidad que sumen en torno a 18. Se pueden convalidar en bloque y sólo es necesario que las asignaturas sean del ámbito de las ciencias sociales (no se exige una equivalencia total de contenidos, sólo que sean del ámbito del grado que se esté estudiando y que no se haya cursado ninguna asignatura igual previamente). Si sobran ectS en las asignaturas del centro de destino por las que se van a convalidar las asignaturas obligatorias de la USAL, ese resto se puede aplicar en la convalidación de optativas.
- Lo que importa es la naturaleza, obligatoria u optativa, de las asignaturas en Salamanca. Su naturaleza en la universidad de destino es indiferente.
- En el acuerdo debe quedar claro la correspondencia entre asignaturas en paralelo en el documento *learning agreement*. Si son varias asignaturas en destino para convalidar una de la USAL o viceversa se debe realizar una llave que las abarque para que quede clara la equivalencia.
- **Cuando la Universidad de destino oferte un programa de asignaturas cerrado** (es decir, no se puede elegir más que un conjunto cerrado de asignaturas, por ejemplo, 30 ectS fijos en un semestre) deben consultar con la coordinadora internacional de la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca

- Los cursos extraordinarios o cursos de idiomas de la universidad de destino que no sean asignaturas de plan oficial (y no tengan por tanto ECTS asociados) no se pueden aplicar para convalidar asignaturas de la USAL. Si tienen ECTS asociados y forman parte de un grado se pueden convalidar por una asignatura optativa.
- No se convalidan asignaturas previamente suspensas en pasados cursos académicos.
- **PRÁCTICAS CURRICULARES:** si la universidad de destino las ofrece, el estudiante puede realizar allí sus prácticas curriculares como si de otra asignatura se tratará (debiendo por lo tanto coincidir aproximadamente los créditos y matriculando en la USAL la correspondiente asignatura). Si la universidad de destino no ofrece prácticas curriculares, entonces las prácticas no se pueden realizar como parte del Erasmus, se tendrían que realizar en Salamanca en otro momento. Cabe la posibilidad, si la coordinación de prácticas de la facultad así lo aprueba y existe la posibilidad, de realizar las prácticas curriculares en una institución del país de destino, pero al margen de la movilidad Erasmus, igual que prácticas que se realizan en otras provincias fuera de Salamanca siempre y cuando estén matriculadas en la USAL. No serían parte de la movilidad Erasmus. En este último supuesto deben consultar con el coordinador de prácticas de su grado que es quién debe gestionarlo y aprobarlo.
- Si necesitan un certificado de notas como parte de la inscripción en la Universidad de destino, por favor, diríjense a secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales para solicitarlo. Si necesitan algún documento traducido de forma oficial, por favor, diríjense al servicio central de idiomas.
- **Los códigos de las áreas de estudio** son: 031 CIENCIAS SOCIALES, 0314 SOCIOLOGÍA, 032 COMUNICACIÓN, 031 RRLL y 0923 TRABAJO SOCIAL. **El código de la Universidad de Salamanca** es E SALAMAN 02. **Cada asignatura de la USAL tiene un código** que deben consultar en el plan de estudios de su grado para escribirlo en el *learning agreement*.
- Si la universidad de destino no realiza los acuerdos online (OLA) los estudiantes deben completar el documento LEARNING AGREEMENT que les sea facilitado desde Relaciones Internacionales y deben cursarlo como un archivo por correo electrónico y enviarlo en tiempo y forma a los coordinadores para su aprobación y firma. Este documento se envía solo en caso en que su universidad de destino no gestione los OLA

AL LLEGAR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- **IMPORTANTE:** se debe firmar el documento de llegada (arrival document) al principio de la estancia y se debe remitir al servicio de Relaciones Internacionales
- Asimismo, deben pedir al coordinador internacional de destino que firme el learning agreement del modelo de la USAL y remitirlo por correo electrónico a la secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales en Salamanca, guardando el original.

AL FINALIZAR LA ESTANCIA:

- Se debe firmar el documento de salida (*departure document*) y se debe remitir al servicio de Relaciones Internacionales
- Al finalizar la estancia, una vez en Salamanca, los alumnos deben solicitar **en la secretaria de la facultad** la convalidación de los estudios. Para ello es necesario presentar el original del “Transcript of records” (certificado de notas) a no ser que ya haya llegado a la universidad por otras vías. En su caso comuniquen a la institución de destino (*Host University*) la dirección de la secretaria para que envíen los certificados. **SIN LOS DOCUMENTOS OFICIALES NO SE PUEDE TRAMITAR LA CONVALIDACIÓN. LA CONVALIDACIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN EL LEARNING AGREEMENT Y, EN SU CASO, EN EL DOCUMENTO DE CAMBIOS (PARA REGISTRAR LOS CAMBIOS DURANTE EL CURSO). EL ACUERDO DE ESTUDIOS Y TODOS LOS CAMBIOS DEBEN SER APROBADOS POR LA COORDINADORA DE LA FACULTAD. SI LOS CAMBIOS AFECTAN A LA MATRICULA DEBEN CONSULTAR CON LA SECRETARIA DE LA FACULTAD.**

OTRAS CUESTIONES:

Renuncia: se debe comunicar al servicio de Relaciones Internacionales y a la secretaria de la facultad de Salamanca. Se pierde el derecho a recibir las asignaciones económicas desde ese momento (Erasmus: deben estar un mínimo de 3 meses para recibir asignación económica)

Siempre que se dirijan por correo electrónico cualquier institución de la universidad de Salamanca indiquen su nombre, titulación y lugar de estudios antes de formular sus preguntas. Utilicen en lo posible una dirección de correo universitaria. Por favor, especifiquen en el título del correo: ERASMUS seguido de su nombre

ANTES DE FIN DEL MES DE JUNIO PREVIO A LA PARTIDA SE DEBE OBTENER LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA Y COMPLETADO, EN SU CASO, EL OLA

